

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**MANUEL
CHAVES NOGALES**

**EL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA**

**ENTREVISTAS
A SUS DIRIGENTES**

PÁGINA INDÓMITA

© de la presente edición, PÁGINA INDÓMITA, S.L.U., 2026
Providencia 114 bis, 4º 4ª. 08024 Barcelona
www.paginaindomita.com

Diseño de cubierta y composición: Ángel Uzkiانو
Impresión y encuadernación: Romanyà Valls
Primera edición: marzo de 2026

Todos los derechos reservados

ISBN: 979-13-990995-4-6
Depósito legal: C-2014-2025

ÍNDICE

Nota a la presente edición	9
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	13
El pensamiento político de Manuel Azaña, presidente del Consejo	15
Cómo piensa gobernar Alejandro Lerroux, ministro de Estado	33
Francisco Largo Caballero, ministro de Trabajo, sobre la posición de los socialistas	47
Fernando de los Ríos, ministro de Justicia, sobre la Reforma agraria y el porvenir político de España	61
Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública, sobre la actitud de la izquierda republicana	81
El presidente de la República, Niceto Alcalá- Zamora, sobre sus ideas y su mandato	93
Cómo piensa Francisco Maciá, presidente de la Generalidad	105

ADENDA. EL VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	121
La gran parada de los campos	123
Lecciones de republicanismo	127
El presidente en los pueblos	131
Índice onomástico	135

NOTA A LA PRESENTE EDICIÓN

El advenimiento de la Segunda República Española constituyó el desenlace de una prolongada crisis de la monarquía de Alfonso XIII: tras la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930 y el comienzo de la «dictablanda» de Berenguer, los representantes de casi todos los partidos republicanos alcanzan en el mes de agosto el Pacto de San Sebastián, donde establecen la estrategia a seguir para poner fin a la monarquía y proclamar la Segunda República.

Meses más tarde, en octubre, se suman al Pacto el PSOE y la UGT. Y para dirigir la acción se forma un comité revolucionario, que está integrado por Alcalá-Zamora, Azaña, Lerroux, Maura, Marcelino Domingo y otros, por parte de los republicanos, y Largo Caballero, Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos por parte de los socialistas. El objetivo es organizar una huelga general y, al mismo tiempo, una insurrección militar. Pero la primera no llega a declararse y la segunda, la sublevación de Jaca en diciembre, fracasa, tras lo cual algunos miembros del comité revolucionario son detenidos, mientras que otros logran esconderse o huir del país.

Acto seguido, a principios de 1931, Alfonso XIII intenta restaurar la normalidad política nombrando nuevo

presidente al almirante Juan Bautista Aznar, cuyo gobierno de concentración convoca elecciones municipales para el 12 de abril. En estas, los monárquicos no son derrotados en votos totales, pero la victoria republicana es rotunda en las grandes ciudades y simbólicamente decisiva: el resultado se interpreta como un plebiscito contra el rey. Dos días más tarde, el 14 de abril, tiene lugar la proclamación de la República, la formación de un gobierno provisional y la salida de Alfonso XIII del país.

El gobierno provisional, compuesto por la coalición de republicanos y socialistas, se propone modernizar el Estado, y aborda la cuestión regional, el poder de la Iglesia, la reforma agraria, la democratización del ejército y la ampliación de derechos sociales. Asimismo, se convocan elecciones a Cortes Constituyentes, que se celebran en junio de 1931 y dan la victoria a las fuerzas republicano-socialistas.

En esas fechas, Manuel Chaves Nogales se halla en el momento álgido de su carrera. Es redactor jefe y subdirector de *Ahora*, el periódico liberal que, con un espíritu imparcial e independiente, acaba de ser fundado por Luis Montiel, y que se posiciona del lado del nuevo régimen.

Con el objetivo de clarificar para los lectores de *Ahora* el ambicioso programa de reformas y la postura del gobierno provisional, Chaves Nogales entrevista a sus dirigentes más destacados, que detallan las políticas que marcarán el primer bienio. Así, entre el 8 de noviembre y el 20 de diciembre ven la luz las siete entrevistas que conforman el presente volumen: a Manuel Azaña, presidente del Consejo de Ministros; Alejandro Lerroux, ministro de Estado y jefe del Partido Republicano Radical; Largo Caballero, ministro de Trabajo; Fernando de los Ríos, ministro de Justicia; Marcelino Domingo, ministro de Instruc-

ción Pública; Niceto Alcalá-Zamora, Presidente de la República, y, por último, Francesc Macià, quien no es miembro del gobierno pero es entrevistado por su relevancia como presidente de la Generalidad de Cataluña.

En las entrevistas, Chaves Nogales muestra su afinidad y su simpatía con el nuevo régimen. Prácticamente desaparece como entrevistador, como es su costumbre, pues elimina sus preguntas para dejar todo el protagonismo a los entrevistados. Sin embargo, se nota claramente la mano de nuestro autor en la forma en que dichos entrevistados se expresan.

Las dos últimas conversaciones, con Alcalá-Zamora y Macià, son posteriores al 9 de diciembre, fecha en la que las Cortes Constituyentes aprueban la Constitución española, que establece un Estado democrático y laico, reconoce el sufragio femenino, amplias libertades públicas y un sistema autonómico. Además, el día 16 se constituye el primer gobierno ordinario de la República, con el que se abre el primer bienio o bienio reformista.

Poco después, a finales de marzo y principios de abril de 1932, Chaves Nogales cubre como enviado especial del diario *Ahora* el viaje oficial que el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, hace al Levante español. Aquí publicamos como adenda una selección de esas crónicas del autor, que dan cuenta del entusiasmo republicano con que las multitudes reciben al presidente y su séquito.

El volumen, en su conjunto, nos da una idea de las ilusiones y grandes expectativas despertadas por la República en sus inicios, antes de la decepción, del acoso de los extremismos y del deterioro de la convivencia que pronto iba a asomar y que terminaría conduciendo al desastre final.

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

EL PENSAMIENTO POLÍTICO
DE MANUEL AZAÑA,
PRESIDENTE DEL CONSEJO¹
Ahora, 8 de noviembre de 1931

A punto ya de terminarse en las Cortes constituyentes la discusión del Código fundamental del Estado republicano, hemos creído que podíamos hacer un gran servicio a la opinión yendo a preguntar a los hombres que gobiernan España cuál es su pensamiento, qué es lo que quieren hacer, cuál es el esquema intelectual de su país tal como lo han concebido al contraer la enorme responsabilidad de torcer el rumbo de la nación.

Gobierna hoy España un hombre cuyas condiciones de gobernante eran, no hace más que unos meses, absolutamente desconocidas para la gran masa; su nombre mismo apenas había trascendido del círculo estrecho de una aquilatada devoción literaria. Este hombre, don Manuel Azaña, se encarga del Ministerio de la Gue-

1. El titular original del diario *Ahora* rezaba lo siguiente: «El presidente del Consejo habla a los lectores de *Ahora*. — Don Manuel Azaña hace a uno de nuestros redactores las interesantísimas declaraciones, que publicamos en las páginas 3, 4 y 5, sobre su concepto general de la gobernación del país y su pensamiento acerca de los problemas del momento: cuestión económica, reforma fiscal, reforma agraria, orden público, cuestión militar y decreto de funcionarios». (*N. del E.*, como todas las que siguen en este volumen.)

rra² al ser derribada la Monarquía y al día siguiente acomete la reforma militar más vasta y audaz que se ha planteado en país alguno de Europa. En unos meses el ministro de la Guerra de la República realiza su pensamiento y da un tajo decisivo al secular problema del ejército. ¿Acertado? ¿Erróneo? La opinión del país, representada en las Cortes constituyentes, sanciona favorablemente la gestión del señor Azaña al poner en sus manos el poder, aprovechando la primera vez que se plantea el problema del gobierno después de la proclamación de la República.

¿Cuál es el pensamiento íntimo del presidente del Consejo sobre la gobernación del país? ¿Cómo formula su concepción del futuro Estado español? ¿Con qué criterio piensa abordar los problemas pendientes?

Hemos ido a preguntárselo.

Y ha tenido a bien contestarnos.

LA CUESTIÓN MILITAR

El origen de la preponderancia del ejército

Punto de partida de la exaltación de don Manuel Azaña a la presidencia del Consejo es, pues, su gestión ante el problema militar. Abordemos previamente este problema militar:

—¿Por qué lo ha enfocado usted así? ¿No se podía haber resuelto de otra manera? ¿Cree usted que ha quedado definitivamente resuelto con sus reformas? ¿Cuál va a ser la política militar de España?

2. Además de presidente del Consejo de Ministros (desde el 14 de octubre), Azaña era desde el 14 de abril ministro de Guerra (ocuparía ambos cargos hasta el 12 de septiembre de 1933).

—El problema militar tal como se lo ha encontrado planteado la República era el resultado de una equivocada dirección del Estado español en esta materia, desde la implantación del régimen constitucional, o sea desde hace más de un siglo.

»Al desaparecer el régimen de Monarquía absolutista —el verdadero antiguo régimen—, el Estado parlamentario liberal era sumamente débil, porque estaba en manos de unos centenares de familias burguesas y le faltaba el apoyo de las instituciones tradicionales de España, y no contaba tampoco con las masas populares, que no eran liberales, ciertamente, sino absolutistas y fanatizadas.

»En esta situación, no teniendo el Estado parlamentario liberal organizadas sus jerarquías propias ni arraigadas sus instituciones en el país, la fuerza militar, o sea el ejército, que era el único resorte poderoso que le quedaba al gobierno, adquirió dentro de la sociedad española una posición preponderante y decisiva. Era decisiva la preponderancia del ejército en las luchas entre los partidos parlamentarios, y era decisiva la importancia del ejército en las luchas dinásticas. La guerra civil entre doña Isabel y don Carlos fue sostenida por los elementos militares en ambos bandos, y la conclusión de la guerra civil, mediante un pacto, incorporó al ejército nominalmente constitucional muchos elementos que habían hecho la campaña carlista. De esta manera, la dinastía tenía que contar, como con un colaborador indispensable, con la adhesión de los caudillos militares, y los partidos también contaban con ellos para intimidar a la persona reinante y, a la sombra de un militar influyente, llegar al poder.

El militarismo palatino o el problema militar de la Restauración y la Regencia

»De estas circunstancias, que no vale la pena de puntualizar más, vino todo aquel régimen de militarismo palatino y de conspiración en los cuarteles, que tenía por característica, para diferenciarse del golpe de Estado de Primo de Rivera, el ser provocado y aprovechado por partidos políticos del régimen. Esta situación se prolongó a través de la Restauración, que se originó, como nadie ignora, de un pronunciamiento militar aprovechado por los partidos alfonsinos. El problema que tuvo que resolver la Restauración en relación con el ejército fue el de asegurarse su obediencia y el de romper la tradición de militarismo en combinación con los intereses de la dinastía. Este problema sólo lo resolvieron la Restauración y la Regencia de un modo aparente, satisfaciendo o adelantándose a satisfacer las ambiciones personales de los grandes caudillos del ejército, que apoyaban a los Borbones.

Insuficiencia técnica y exceso de personal

»Conviene advertir que cada vez que en estos asuntos se habla del ejército se toma la parte por el todo, porque rara vez todos los componentes del ejército, o sea la oficialidad y la tropa, han tomado verdaderamente parte principal en estos conflictos, que han sido siempre dirigidos y aprovechados por las altas jerarquías militares.

»A este aspecto político del problema militar hay que añadir el técnico profesional, que también estaba en malísimas condiciones, precisamente a causa de las guerras civiles y coloniales del siglo XIX. Desde la guerra de la Inde-

pendencia el ejército español no ha tenido que intervenir en ninguna empresa militar de gran estilo, y ha sido empleado exclusivamente en las campañas coloniales o en las contiendas civiles, que, como nadie ignora, son malísimas escuelas de aprendizaje para la profesión.

»De las guerras coloniales se originó uno de los males más hondos que padeció el ejército, que era el exceso de personal, exceso que llegó a su mayor grado después de la guerra de Cuba.

Usurpación del poder militar por Primo de Rivera y el rey

»La intervención del ejército en el golpe de Estado de 1923 fue, más que nada, una usurpación del poder militar cometida por Primo de Rivera y sus colaboradores en connivencia con el rey; aprovecharon para ello, en primer término, el descontento del país por la situación política y utilizaron además la debida sumisión de los organismos militares a los poderes constituidos. Esta usurpación vino favorecida y preparada en cierto modo por la acción de las juntas de defensa, que nacieron a impulsos de un deseo de saneamiento de la institución militar, y como no podía menos de ser, lejos de producir este buen resultado, introdujeron el desbarajuste en la institución armada: la indisciplina y la coacción sobre los poderes legítimos del Estado.

El aspecto político y el profesional

»La República ha tenido que hacer frente a todos los aspectos de este problema. En el orden político, poniendo al

ejército en las condiciones legales y morales de adhesión al régimen constituido, y reduciéndolo a sus funciones propias, que son la preparación de los hombres para la guerra; y en el aspecto profesional, reorganizando la estructura militar de España con la mira puesta en mejorar la instrucción del mando y de la tropa, y en la dotación de los elementos materiales necesarios para que las unidades que subsisten puedan llenar cumplidamente su cometido.

Por qué se suprimieron las capitanías generales

»Ha sido, por tanto, menester suprimir del ejército todo lo que era supervivencia histórica y constituía un verdadero anacronismo en la organización del Estado español, como las antiguas capitanías generales de las regiones, que eran verdaderos virreinos, en los que el capitán general no sólo tenía las atribuciones propias del mando militar, sino que intervenía en la justicia, en los conflictos sociales, en la acción gubernativa del Estado y preponderaba sobre todos los demás órganos representantes o delegados del poder central.

»Se ha reformado la justicia militar, reduciéndola a sus verdaderos límites, o sea el límite propiamente militar, suprimiendo la atracción del fuero de guerra. Se han reducido en el Estado Mayor General las categorías superiores, poniendo por límite a la carrera militar el empleo de general de división, en consonancia con la organización divisoria.